



Propuesta de trabajo ejecutiva para la Evaluación del Desempeño para el Fondo Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados (FASP), 2020

Estado de Tamaulipas

1. Objeto de la evaluación

Contar con una valoración del desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y del distrito federal (FASP) en su ejercicio fiscal 2019 en el estado de Tamaulipas, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, a través del Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño (MEED), para contribuir a la toma de decisiones.

2. Responsable de la evaluación

Dra. Josefina Franzoni Lobo.

Lic. Arturo Isaín Cisneros Yescas.

3. Metodología de evaluación específica a implementar

La propuesta metodológica fue construida con base en el **Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño** del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (**Coneval**)¹.

La Evaluación Específica de Desempeño es una valoración sintética del desempeño de los programas y Fondos sociales durante un ejercicio fiscal. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como de la información contenida en el MEED.

4. Costo de la evaluación

\$115,000.00 (Ciento quince mil pesos 00/100 M.N) incluyendo el I.V.A

¹ Disponible en:

https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_especifica_desempeno.aspx

Anexo 1

I. Antecedentes

De acuerdo con el artículo 81 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) tiene por objeto normar y coordinar la evaluación de las Políticas y Programas de Desarrollo Social que ejecuten las dependencias públicas, así como establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, garantizando la transparencia, objetividad y rigor técnico de dichas actividades. Asimismo, en el artículo 78 de la LGDS se define que la evaluación debe ser anual.

Ahora bien, respecto al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), en términos generales, el FASP responde al problema de la inseguridad, delincuencia e impunidad contribuyendo al fortalecimiento de las instituciones de seguridad y justicia. Este, es uno de los ocho fondos que conforman el Ramo 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios el cual aporta recursos etiquetados por el artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

En este sentido, la LCF, en su artículo 49 fracción V, establece que: *“el ejercicio de los recursos a que se refiere el presente capítulo deberá sujetarse a la evaluación del desempeño a que se refiere el art. 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados con base en indicadores, por instituciones técnicas independientes de las instituciones que los ejerzan, designadas por las entidades, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales conforme a la presente Ley. Los resultados de las evaluaciones deberán ser informados en los términos de los artículos 48 de la presente Ley”*.

Por ello, con el fin de generar información útil y rigurosa para la toma de decisiones, en 2009 el CONEVAL coordinó la primera Evaluación Específica de Desempeño (EED) 2008-2009 a 131 programas presupuestarios, en cumplimiento con lo establecido en el numeral 15 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2008. En 2010 se llevó a cabo el segundo ejercicio de la EED 2009-2010 a 127 programas presupuestarios, de acuerdo con lo señalado en el numeral 17 del PAE 2009. Por tercer año consecutivo, en 2011 se llevó a cabo la EED 2010-2011 a 133 programas presupuestarios, en cumplimiento con el numeral 18 del PAE 2010. En 2012, considerando lo establecido en los numerales 27 y 32, del PAE 2012 y 2013, respectivamente, se llevó a cabo por cuarto año la EED 2012-2013 a 137 programas presupuestarios que estuvieron en operación durante el ejercicio fiscal 2012.

La Evaluación Específica de Desempeño es una valoración sintética del desempeño de los programas y fondos sociales durante un ejercicio fiscal. Fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos de las dependencias, unidades de evaluación y gobierno federal que toman decisiones a nivel gerencial.

Con base en lo anterior y de conformidad con lo señalado en la fracción IV, numeral 3 del artículo 26, y en la fracción III del artículo 35 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; el artículo 37 y fracción V del artículo 38 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2020; así como con el numeral trigésimo quinto de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal y el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, se tiene interés en realizar la *Evaluación Específica de Desempeño del FASP* con el fin de contar con una

valoración de su desempeño en el ejercicio fiscal 2019, para contribuir a la toma de decisiones.

II. Objetivos de la Evaluación

Objetivo general

Contar con una valoración del desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) en su ejercicio fiscal 2019, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, a través del Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño (MEED), para contribuir a la toma de decisiones.

Objetivos específicos

1. Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2019 y enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2019, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.
6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la EED, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación por programa que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.

Esquema de la Evaluación Específica de Desempeño

Contenido General

La EED enlistada en el Anexo 1 se realizará mediante trabajo de gabinete y únicamente con base en la información proporcionada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, misma que cargarán en el MEED. La información cargada en el sistema se considera validada, tanto en su contenido y calidad, por la Unidad de Evaluación.

Con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones, la evaluación se divide en cinco temas:

1. Resultados finales del programa. La valoración sobre resultados finales contendrá:
 - los impactos del programa con base en los hallazgos encontrados en las evaluaciones externas. Las evaluaciones externas deberán haberse

realizado con una metodología rigurosa, considerando los criterios establecidos en el Anexo 2;

- los valores del avance realizado en 2019 de los indicadores de Fin y Propósito de la MIR del programa. Se seleccionará un máximo de cinco indicadores de resultados que expliquen mejor el nivel de objetivos del programa, considerando los criterios establecidos en el Anexo 3. Además se deberá realizar un análisis del avance que han tenido los indicadores de la MIR, considerando los valores de años anteriores y sus metas.
2. *Productos*. La valoración sobre los bienes y servicios que otorga el fondo se realizará con base en la selección de máximo cinco indicadores de Componentes de la MIR, considerando los criterios del Anexo 3.
 3. Identificar Indicador Sectorial. Se seleccionará el indicador del programa sectorial al que se encuentra vinculado y al que contribuye con el logro de sus objetivos; se deberán incluir los datos del indicador sectorial y la meta del mismo.
 4. *Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora*. Se reportarán los aspectos susceptibles de mejora del fondo con base en sus documentos de trabajo y/o en su documento institucional del Mecanismo de Seguimiento². Asimismo, se incluirán las acciones emprendidas por el fondo y su avance reportado al 2019 en cumplimiento con los mecanismos de años anteriores.
 5. *Cobertura del fondo*. El análisis y la valoración de la cobertura del fondo se realizará con base en la cobertura del fondo.

Con base en la información de cada tema, se elaborará una valoración global del desempeño del fondo en 2019 resaltando sus principales resultados, fortalezas y retos, así como las recomendaciones.

Se resume lo anterior en el siguiente esquema:

² Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal.



Contenido Específico

La evaluación se elaborará en el *Sistema de Evaluación Específica de Desempeño (SIEED)* y se integrará los siguientes apartados principales en el Anexo 1:

1. Datos Generales
2. Resultados/ Productos
3. Cobertura
4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora
5. Conclusiones de la Evaluación
6. Datos del proveedor adjudicado

Datos Generales

El presente apartado será integrado con base en la información proporcionada. Se refiere a los datos generales del fondo tales como la Unidad Administrativa, la Unidad Responsable, el año de inicio, presupuesto, la Alineación del programa al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el resumen narrativo de la MIR.

Resultados/Productos

Descripción del Fondo

Se describirá de manera breve el fondo o acción. Para ello se indicará cuál es su objetivo, qué hace, cómo lo hace (bienes y/o servicios que entrega), y a quién está dirigido. Se recomienda indicar claramente el tipo de apoyo que entrega el fondo.³

Indicador Sectorial

Se seleccionará el indicador del programa sectorial al que se encuentra vinculado y al que contribuye con el logro de sus objetivos (si es que este ya está publicado); se incluirán los datos del indicador sectorial y la meta del mismo. La información requerida para el indicador sectorial es la siguiente:

- *Nombre Indicador sectorial.* Nombre del indicador sectorial al que se vincula directamente
- *Avance del indicador sectorial.* Avance del indicador sectorial en 2019
- *Meta del indicador sectorial.* Meta del indicador sectorial en 2019

Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión

Se seleccionará, un máximo de cinco Indicadores de Resultados y un máximo de cinco Indicadores de Servicios y Gestión, considerando los criterios del Anexo 3.

La información requerida para cada uno de los *indicadores seleccionados* es la siguiente:

- *Nombre.* Definido en la Ficha Técnica del indicador.
- *Definición.* Especificada en la Ficha Técnica del indicador.
- *Sentido del indicador.* Especificada en la Ficha Técnica del indicador.
- *Método de Cálculo.* Definido en la Ficha Técnica del indicador.
- *Unidad de Medida.* Definida en la Ficha Técnica del indicador.
- *Frecuencia de Medición del Indicador.* Definida en la Ficha Técnica del Indicador.
- *Año Base del indicador.* Definida en la Ficha Técnica del Indicador.
- *Meta del Indicador 2019.* La meta del indicador especificada en la MIR, la cual es información del cierre de cuenta pública.
- *Valor del Indicador 2019.* El valor del indicador que se especifica en la MIR, la cual es información del cierre de cuenta pública.
- *Valor inmediato anterior.* El valor inmediato anterior que se especifica en la MIR, el cual es información del cierre de cuenta pública del 2013, dependiendo de la frecuencia de medición del indicador.
- *Avances Anteriores.* Se refiere a los valores anteriores del indicador según su frecuencia de medición (ej. Si la frecuencia de medición es quinquenal y el año base es 2005, se reportará el avance de 2010). En este apartado se incluirá toda la información consecutiva (de acuerdo a su frecuencia de medición) que se tenga sobre el indicador.
- *Gráfica.* Se seleccionará una gráfica que mejor represente el avance del indicador.

Avance de indicadores y análisis de metas

³ La descripción se limitará al espacio disponible en el Informe Ejecutivo de la Evaluación Específica de Desempeño, así como en la Ficha de Monitoreo y Evaluación.

Se realizará un análisis del avance de los indicadores seleccionados (considerando los criterios de selección establecidos en el Anexo 3) respecto de sus metas en el año evaluado, así como de los valores del indicador en años anteriores. Asimismo, se valorará la construcción de las metas de los indicadores, en la que se profundice si son factibles de alcanzar, si son demasiado ambiciosas, o al contrario, si son laxas.

El análisis permitirá una valoración del desempeño del fondo en el que se relacionen los datos disponibles y se describan los porcentajes de avance respecto a las metas y a los avances en años anteriores.

Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos)

Efectos Atribuibles

Se incluirán los resultados relevantes que provengan de evaluaciones de impacto rigurosas, de acuerdo con los criterios establecidos en el Anexo 2. En caso de que el fondo aún no cuente con una evaluación de impacto, se identificarán las razones por las cuales no se ha llevado a cabo este tipo de evaluación de acuerdo a los criterios establecidos en el SIEED.

Se van a privilegiar aquellos hallazgos de resultados directamente relacionados con el propósito del fondo, con base en evidencia relevante e incluir una valoración de los mismos.

Otros Efectos

Cuando existan hallazgos directamente relacionados con el fin o el propósito del fondo que provengan de evaluaciones externas que no sean de impacto y/o de información que provenga de estudios nacionales o internacionales de programas similares, que los programas hayan proporcionado, se elegirá el hallazgo más destacado, considerando los criterios antes expuestos, para que aparezca en el presente apartado.

Otros Hallazgos

Se incluirán los hallazgos relacionados con el desempeño del fondo (que estén relacionados con los componentes y actividades del fondo) que provengan de evaluaciones externas que no sean de impacto, así como de otros documentos relevantes que el fondo haya proporcionado.

Los hallazgos serán pertinentes, en el sentido de que aporten información sobre el desempeño del fondo y estar ordenados por prioridad y vigencia. Además, se redactará el hallazgo identificado de las fuentes de información, incluyendo interpretación del mismo cuando se considere necesario.

Valoración

Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados: Con base en los indicadores de Resultados y de Servicios y Gestión se realizará una valoración general de los mismos con base en los criterios establecidos en el Anexo 3 y de sus metas.

Valoración de los hallazgos identificados: Con base en los resultados identificados en las secciones anteriores, se realizará una valoración general de los resultados y productos del fondo.

Cobertura

Población Potencial

Se identificará si el fondo tiene definida su población potencial, y de ser así se incluirá la unidad de medida, el valor en 2019, la definición y la valoración de la misma.

Población Objetivo

Se identificará si el fondo tiene definida su población objetivo, y de ser así se incluirá la unidad de medida, el valor en 2019, la definición y la valoración.

Población Atendida

Se identificará si el fondo tiene definida su población atendida, y de ser así se incluirá la unidad de medida y el valor en 2019. Además, si el fondo cuenta con información desagregada por estado, municipio y/o localidad, se mostrará la información correspondiente a la Plantilla de Población Atendida (PPA), la cual se proporcionó a través del MEED, dicha información corresponderá a las entidades, municipios, localidades, mujeres y hombres atendidos.

Si la PPA no cuente con el formato necesario para que el SIEED cuantifique de manera automática la información, se ordenará la base.

En caso de que el fondo no cuente con dicha información se especificará SD (Sin Dato, cuando el fondo debería tener los valores de cobertura pero no se proporcionarán) o ND (No Disponible, cuando el fondo no cuente con los valores de cobertura por razones justificadas, como la frecuencia de medición), según sea el caso.

Evolución de la Cobertura

Se presentará la evolución de la cobertura (2008-2019) mediante una representación gráfica de la Población Potencial, Objetivo y Atendida de acuerdo con la información disponible.

Análisis de la Cobertura

Con base en los datos de cobertura presentados, se hará un análisis detallado del alcance de la cobertura del fondo y su focalización asociando la información disponible. Dicho análisis considerará la definición y cuantificación de las poblaciones y las modificaciones que estas hayan tenido, la evolución de la cobertura (tomando en cuenta la evolución del presupuesto por entidad y municipio) y su desagregación por niveles geográficos.

Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

Aspectos comprometidos

Se enlistará hasta cinco principales aspectos de mejora señalados por el fondo en el Documento de Trabajo y/o Documento Institucional derivados del *Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal.*

Los aspectos identificados deberán ser pertinentes y relevantes para mejorar los resultados y/o la operación del fondo. Deberán ir enumerados de acuerdo con su prioridad y deberán estar redactados como acciones a realizar por parte del fondo.

Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

Se describirán los avances en los aspectos susceptibles de mejora derivados de evaluaciones externas realizadas en años anteriores, y determinará el porcentaje de avance de los mismos con base en el Documento de Trabajo y documentos de seguimiento del fondo.

Conclusiones

Conclusiones

Se emitirá un juicio sintético del desempeño del fondo que relaciona los principales hallazgos reportados en la evaluación y que se considera pertinente para reforzar la consecución del fin y el propósito del fondo. Las conclusiones ofrecerán orientación para la toma de decisiones.

Fortalezas

Se identificarán claramente las fortalezas del fondo encontradas en la información disponible dentro del informe de la evaluación. Los aspectos serán redactados en positivo de forma coherente y sustentada en la información de la evaluación, considerando su aporte al logro del fin y propósito del fondo.

Se tomará en cuenta o referencia las fortalezas señaladas en otras evaluaciones externas consultadas bajo el supuesto de que está de acuerdo con ellas y que aún se mantienen vigentes; si se transcribe una fortaleza se citará la fuente de información en este apartado para su pronta referencia.

Retos y Recomendaciones

Se identificarán los retos o áreas de oportunidad del fondo encontradas en la información disponible; así como las recomendaciones factibles y orientadas a los mismos. Las recomendaciones serán un conjunto articulado de medidas para la mejora del fondo orientadas al logro del fin y propósito.

Avances del Fondo en el Ejercicio Fiscal Actual

Se mostrarán los principales avances o cambios relevantes del fondo en 2019 (por ejemplo, cambios a la MIR 2019, cambios en la ROP o lineamientos 2019, evaluaciones en curso, otros cambios del fondo) con el objetivo de complementar la información que se tiene sobre el desempeño del Fondo en 2019. El análisis destacará la relevancia del avance y/o explicar los cambios relevantes del fondo.

La información que contendrá este apartado servirá de apoyo para subsanar el rezago de seis meses con la que se realiza la presente evaluación.

Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

Se presentará un análisis de la evolución del presupuesto (por entidad y municipio) Original, Modificado y Ejercido, del periodo comprendido entre 2008 a 2019, considerando las características particulares del Fondo y de los bienes o servicios que brinda, y cómo estos han cambiado a través del tiempo.

En la medida que la información disponible lo permita se identificará el costo de los beneficios otorgados por el fondo y el gasto de operación.

Los datos sobre el presupuesto del fondo serán utilizados con base en la información proporcionada por la SHCP o alguna fuente oficial.

Fuentes de Información

Se señalarán los documentos proporcionados por las unidades responsables del Fondo y las unidades de evaluación de las dependencias, que se utilizaron para elaborar la evaluación.

Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación

Se realizará una valoración de las necesidades y la calidad de la información utilizada para que se lleve a cabo de manera exitosa la EED. Se podrán emitir recomendaciones sobre el tipo de documentos que el fondo puede generar para mejorar la información disponible.

Datos del evaluador

Se incluirán los datos generales del evaluador y el nombre de la persona coordinadora de la evaluación.

Desarrollo

Como se mencionó anteriormente, la información para la evaluación será proporcionada por las unidades responsables del Fondo y unidades de evaluación o responsables de las dependencias o entidades quienes la cargarán a un sistema informático denominado Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño (MEED). El evaluador podrá consultar y descargar la información a partir de ese sistema y podrá desarrollar la evaluación en el SIEED de acuerdo a los Plazos y condiciones de entrega del servicio.

De ser requerido, se solicitará asistencia al CONEVAL la asistencia técnica necesaria para el uso de los sistemas en el que se cargan y realizan las evaluaciones, así como la asesoría requerida durante el desarrollo de la misma.

Los productos que se entregarán podrán ser revisados por el CONEVAL en el caso de que así lo determine el contratante y en el caso del Informe Inicial de la EED (producto 2) también por las dependencias y/o entidades para sus comentarios en los formatos y fechas establecidas por CONEVAL. En este caso, se considerarán las observaciones del CONEVAL y de las dependencias y/o entidades para la elaboración del Informe final. En caso de que no se consideren pertinentes incluir los comentarios recibidos, se justificarán en el formato correspondiente que será proporcionado por el CONEVAL.

Se establecerán dos reuniones de carácter obligatorio. La primera es al inicio de la evaluación; la segunda será después de la entrega del Informe Inicial. Se validará con la

entidad contratante si se podrá o no aceptar documentación e información adicional que no se le proporcioné a través del MEED o directamente por el CONEVAL.

Perfil del proveedor participante

El perfil de la persona coordinadora de la Evaluación, se describe en el Cuadro 1

CARGO	ESCOLARIDAD Y/O ÁREAS DE CONOCIMIENTO	EXPERIENCIA
Josefina Franzoni, Directora	Dra en Ciencias Sociales con especialidad en sociología por El Colegio de México, A.C.	<p>Evaluación externa de diseño y resultados del Proyecto Piloto "Atención Integral a Niños y Niñas con Discapacidad en Comunidades Rurales" en Oaxaca. Evaluación con metodología cualitativa. Destinatario Instituto Nacional de Salud Pública e UNICEF México.</p> <p>Evaluación de 20 organizaciones de la sociedad civil dedicadas a seguir modelos para el apoyo de mujeres cuidadoras (de personas con discapacidad, adultos mayores, niños, enfermos crónico degenerativos). Investigación con metodología cuantitativa y cualitativa. Destinatarios de resultados INDESOL y organizaciones de la sociedad civil.</p> <p>Evaluación de las condiciones que inciden en la actividad e inactividad de la 25 organización de la sociedad civil que trabajan en el tema de derechos humanos: Evaluación actual y prospectiva al 2030. Investigación con uso de metodología cuantitativa y cualitativa. Destinatarios INDESOL, OSC y Academia.</p> <p>Evaluación de los factores que favorecen el desarrollo de la organización de la sociedad civil que trabajan asistencia social, capacitación, actividades productivas, derechos humanos en cinco entidades federativas. Investigación con investigación cuantitativa y cualitativa. INDESOL y organizaciones de la sociedad civil.</p> <p>Evaluación a las acciones de fomento de las Institución de la Administración Pública federal a las organizaciones de la sociedad civil. Investigación realizada en coordinación con El Colegio de México, A.C.. Investigación con metodología mixta: Cuantitativa y cualitativa. El usuario de los resultados fue la Comisión de Fomento a las Acciones de la Sociedad Civil compuesta por las IAPF.</p>

Evaluación de la inserción de los egresados de El Colegio de México al mercado de trabajo. Investigación cualitativa. Destinatario El Colegio de México, A.C.

	Escolaridad	Experiencias
Mtro. Arturo Isaín Cisneros Yescas, co responsable de la evaluación	Licenciatura en Actuaría, Facultad de Ciencias, Universidad Autónoma de México Especialidad en Minería de datos, Universidad de Buenos Aires	Subdirector de evaluación de impacto, Consejo Nacional para la Evaluación de Política Social Evaluador de programas sociales y estatales, Consultoría Alianza y Gobierno Asistente investigación, El Colegio de México con Antonio Yuñez Naude Consultor externo de evaluación de consistencia y resultado de los programas Niñez Indígena y Microcréditos del Estado de México, por parte de UNICEF

Plazos y condiciones de entrega del servicio

El listado de productos se definen a continuación.

- Minuta de las reuniones
- Después de la entrega del Informe Inicial.

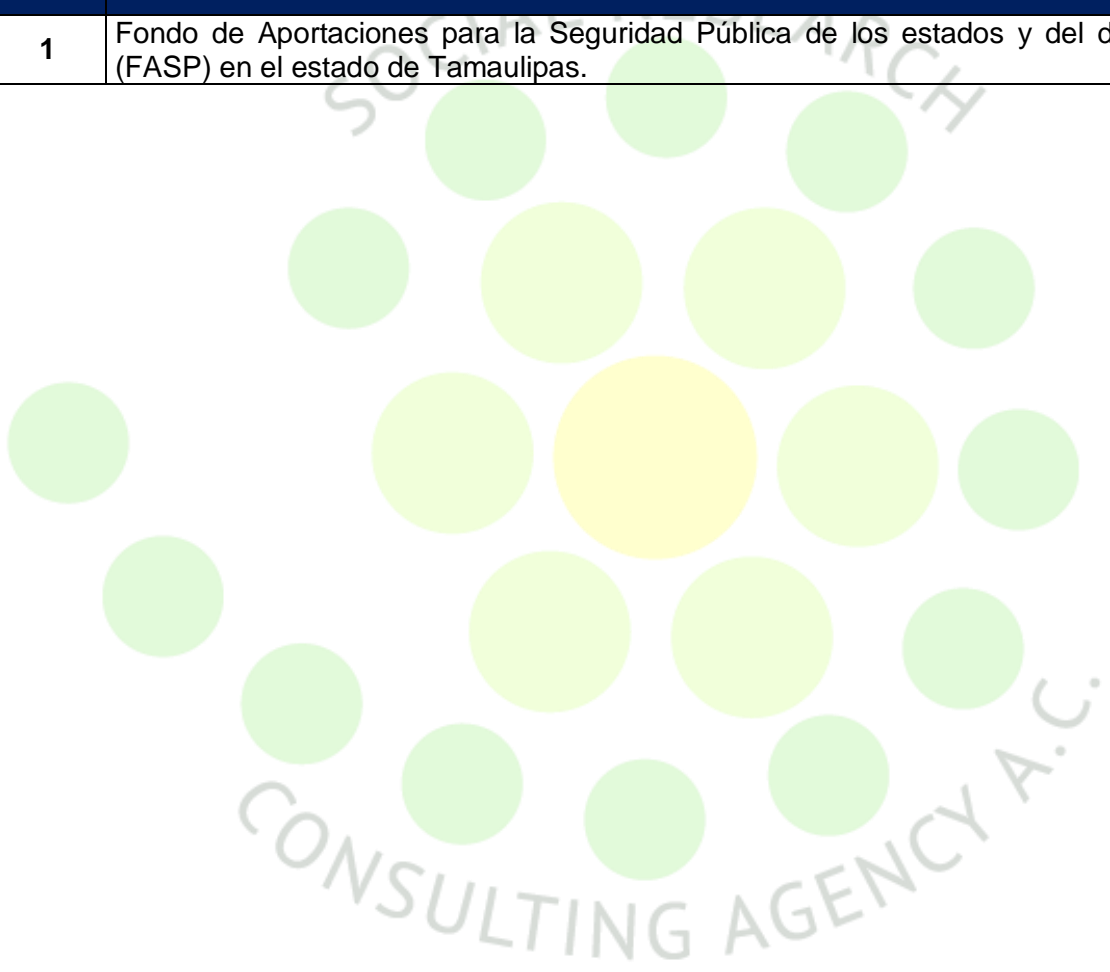
PRODUCTO	PRODUCTOS
1	Revisión y valoración del listado de fuentes de información disponible para realizar la evaluación incluidos en el Anexo 1; la minuta de la reunión inicial con los acuerdos sobre la información solicitada; el listado de las fuentes de información disponibles para la evaluación, y la lista de asistencia de la reunión inicial obligatoria. Fecha entrega: 13 de septiembre, 2020
2	Informe Inicial de la EED.- Fecha de entrega: 13 de octubre, 2020
3	Informe Final de la EED; la lista de asistencia a la segunda reunión obligatoria, y respuesta a comentarios en caso de existir. Fecha de entrega: 13 de noviembre, 2020

ANEXOS

ANEXO 1

FONDO A EVALUAR

No.	Nombre
1	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y del distrito federal (FASP) en el estado de Tamaulipas.



ANEXO 2

CRITERIOS MÍNIMOS PARA LA SELECCIÓN DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS DE RESULTADOS

Para el apartado de *Resultados* únicamente se deberán incluir resultados y hallazgos de evaluaciones externas de impacto y que cumplan con alguno de los criterios que se presentan a continuación.

Criterios

- La evaluación presentará información sobre la comparación de un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- Se justificará plenamente la aplicación de la metodología de acuerdo con las características del fondo y la información disponible. El método estará sustentado en literatura especializada en el tema que se pretende evaluar y se justifica claramente el porqué de la elección de dicho método.
- Es deseable que se utilice información de al menos dos momentos en el tiempo.
- Los resultados obtenidos se referirán a los objetivos del fondo.

CONSULTING AGENCY A.C.

ANEXO 3

CRITERIOS GENERALES PARA LA VALORACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS INDICADORES DE LA MATRIZ PARA INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

Se seleccionará un máximo de cinco indicadores de resultados (*nivel Fin y Propósito dentro de la MIR*) y cinco indicadores de servicios y gestión (*nivel Componente y Actividad dentro de la MIR*) para el Informe Completo. Asimismo, para el Informe Ejecutivo se seleccionará un máximo de tres indicadores de resultados y tres indicadores de servicios y gestión dentro de los cinco previamente seleccionados.

En la selección de los indicadores se tomará en cuenta la Estructura Analítica del Programa presupuestario, como se define en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados 2012⁴. Esta herramienta explica la razón de ser de un programa, mediante la descripción de la coherencia entre el problema, necesidad u oportunidad identificado (incluyendo sus causas y efectos) y los objetivos y medios para su solución, así como la secuencia lógica (vertical) entre los mismos.

Se tomará en cuenta las siguientes consideraciones en la selección de indicadores:

- Los datos disponibles del indicador en el tiempo de tal manera que sea posible hacer un análisis de la evolución del mismo.
- Se identificará si la MIR 2019 ha sido modificada y si el indicador seleccionado se conserva o no. En este sentido, se recomienda privilegiar los indicadores que aparezcan en la MIR 2019.
- Se seleccionará aquellos indicadores que aparezcan en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). Los indicadores PEF se reportan en la Cuenta Pública por lo que los datos están ratificados por la SHCP.
- El sentido del indicador, es decir la dirección que debe tener el comportamiento del mismo para identificar cuando su desempeño es positivo o negativo no debe ser un criterio para su selección.

⁴ SHCP, SFP, CONEVAL, Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados 2012. Se puede consultar en: www.coneval.gob.mx